



DECRETO N° 1392

TEMUCO, 20 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17/07/2017, presentada por Pérez Jara John Elvis.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24692
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: SANDWICH AL PASO Y VENTA DE PAPAS FRITAS
Código Actividad	: 552.020
Dirección Comercial	: AVDA. J.M. BALMACEDA N° 1258 LOCAL B
Nombre del Comprador	: PÉREZ JARA JOHN ELVIS
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: MUÑOZ MORA FERNANDO MILTON
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 17.07.2017
Transferencia N°	: 89
Fecha	: 17.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/lma
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1334752n